



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE  
CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**Notas a los Estados Financieros  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026  
(Cifras en pesos)**

## **a) Notas de Gestión Administrativa**

El formato contenido en **Notas de Gestión Administrativa**, se realiza con base a la modificación al Manual de Contabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1° de enero del 2024, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Notas de Gestión Administrativa tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

### **❖ 1.- Autorización e Historia**

#### **a) *Fecha de creación del ente***

De acuerdo con el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 12 de agosto de 1996, fue creado el Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y recibe los bienes y obligaciones que a la fecha de su creación, tenían los organismos paramunicipales denominados Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ( COAPAS ) del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAPAS) del Municipio de San Luis Potosí, así como los bienes y obligaciones que tenía destinados y/o concertados para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el Municipio de Cerro de San Pedro.

#### **b) *Principales cambios en la estructura***

El 29 de Diciembre de 2001, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, misma que establece que los Organismos Operadores Intermunicipales contarán con una Junta de Gobierno, un Director General, un

Consejo Consultivo y con el Personal Técnico y Administrativo que requiera para su funcionamiento.

INTERAPAS cambió la estructura de su Órgano de Gobierno de Consejo de Administración a Junta de Gobierno para adecuarse a la publicación antes citada. La Junta de Gobierno quedó legal y formalmente instalada el 25 de Enero de 2002.

La estructura orgánica del organismo fue modificada con aprobación de la Junta de Gobierno en sesiones celebradas el 13 de diciembre de 2013 y 30 de Agosto de 2014.

El 5 de Marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interno aprobado el 19 de Febrero del 2020 por la 188 Centésima Octogésima Octava sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luís Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, mismo que incluye las Funciones, Atribuciones y Obligaciones de las Direcciones, Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas, correspondientes a la Estructura Orgánica aprobada por la propia Junta de Gobierno y que modifica el Reglamento Interno que estuvo vigente por decreto del 23 de Septiembre de 2006.

Este documento fue reformado con fecha 22 de Agosto de 2022 y 24 de Noviembre de 2025.

Con fecha 29 de Julio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Acuerdo Administrativo que Diseña y Establece la Estructura Administrativa de la Unidad de Auditoría Interna, como Órgano Interno de Control.

## ❖ 2.- Panorama Económico y Financiero

El Presupuesto de Ingresos y Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2025 para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$ 1,979,809,868.00 (Un mil novecientos setenta y nueve millones ochocientos nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Dentro del Acta de la Ducentésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano De Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad De Graciano Sánchez (INTERAPAS), celebrada el 25 de Febrero de 2026, los integrantes del Órgano máximo de Gobierno de este Organismo Operador emitieron el **ACUERDO 8/SO/238/2026**, en el cual se aprobó la "Actualización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026" del

INTERAPAS, quedando un presupuesto autorizado por un monto de \$ **1,298,905,721.00** (Un mil doscientos noventa y ocho millones novecientos cinco mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N.)

Dentro del panorama económico - financiero de los entes públicos descentralizados, encargados de la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, cada año que pasa se torna un panorama más complicado. Las empresas públicas prestadoras de estos servicios se enfrentan a retos y desafíos difíciles de abordar. Por un lado, una sociedad que exige un suministro de agua, obras, rehabilitaciones de infraestructura, etc., sin cumplir con sus aportaciones económicas por la prestación de los servicios y por otro lado el fenómeno del cambio climático que repercute en la captación de agua pluvial y una sequía extrema que afecta la disponibilidad de agua para el suministro de la población. Estos fenómenos sociales y ecológicos impactan en los organismos de agua, puesto que estos servicios son de primera necesidad y de obligación prestarlos; los prestadores recurren en alternativas para el suministro de agua por medio de camión cisterna y por ende se genera una afectación en el aumento en el gasto presupuestario para financiar dicha contratación.

### ❖ **3.- Organización y Objeto Social**

#### ***a) Objeto social***

Tiene por objeto la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas de sus jurisdicciones.

#### ***b) Principal actividad***

Prestar a los habitantes de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los términos de la ley de la materia.

#### ***c) Ejercicio Fiscal***

El Ejercicio fiscal comprende del 1º de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026.

#### ***d) Régimen jurídico***

El propio Decreto de creación establece que INTERAPAS, forma parte del Sistema Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio.

***e) Consideraciones fiscales del ente:***

El Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) está obligado al pago de los Derechos por Uso o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público de la Nación, como cuerpos receptores de las Descargas de Aguas Residuales y por el uso, Explotación o Aprovechamientos de Aguas Nacionales que establece la Ley Federal de Derechos.

De acuerdo con La Ley del Impuesto al Valor Agregado, debemos aceptar la traslación del Impuesto y en su caso, pagar el impuesto y trasladarlo con base en los preceptos establecidos en la mencionada Ley. El Organismo está considerado como no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por lo que sólo está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta a cargo de terceros, como son Personas Físicas por salarios pagados, arrendamiento de bienes inmuebles y por la prestación de servicios independientes.

***f) Estructura organizacional básica:***

La estructura organizacional del Organismo al 31 de Marzo de 2026, está conformada por una Junta de Gobierno, con apoyo auxiliar de un Consejo Consultivo, un Órgano Interno de Control y una Dirección General, ésta última cuenta con apoyo de una Secretaría Técnica, siete Direcciones, 4 Unidades y un Delegado en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

***g) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de los cuales INTERAPAS es Fideicomitente y Fideicomisario.***

***Fideicomiso 10164-12-207 "EL REALITO"***

El contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago 10164-12-207, se celebró el 16 de marzo de 2011, suscrito entre el Prestador de Servicios Aquos El Realito, S.A. de C.V., la Comisión Estatal del Agua, INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "C" y Fideicomisario en primer lugar "D"), Banco Santander como acreditante y Banco del Bajío como fiduciario, en el cual esta afecta la línea de crédito "EL REALITO". El 31 de julio de 2014, se celebra el Segundo Convenio Modificatorio al Fideicomiso 10164-12-207, a través del cual se realiza el pago de la contraprestación por parte del fiduciario. Es a través de este fideicomiso que se hace el pago de las Tarifas T2 y T3 a la empresa Prestadora de Servicios, para lo cual el fideicomiso 10164-12-207 llama los recursos del fideicomiso 10163-12-207, a donde el " INTERAPAS" deposita los recursos de los ingresos por agua potable, procedimiento que se realiza a través del fiduciario Banco del Bajío.

### ***Fideicomiso 10163-12-207 "EL REALITO"***

El 31 de marzo de 2011 se celebró el Fideicomiso de administración y fuente de pago número 10163-12-207 suscrito por INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario en tercer lugar), los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, BANORTE como acreditante y el BANCO DEL BAJÍO como fiduciario.

El 11 de diciembre de 2014, INTERAPAS constituyó el fondo de reserva de la Línea de Crédito "EL REALITO", con la cantidad de \$ 37,424,905.82 (Treinta y siete millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 82/100 M.N.), para el volumen de agua recibida en los tanques de entrega, durante todo el periodo del contrato.

A la fecha el fondo de reserva que garantiza la línea de crédito, no cuenta con recursos suficientes para reponer las activaciones de la línea de crédito.

### ***Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO"***

El 02 de octubre de 2012 se celebró el Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 11383-12-62, entre INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "C" y Fideicomisario en quinto lugar), la Comisión Estatal del Agua, el Prestador de Servicios Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V. y el Banco del Bajío como fiduciario.

Con fecha 22 de octubre de 2015 se celebró el primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO", para ajustarse a las condiciones actuales del proyecto y del Apoyo Financiero aportado por el FONADIN, con lo cual se permitirá la operación del proyecto "EL MORRO".

Con fecha 30 de junio de 2016, se constituyó el Comité Técnico del Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO", con la participación de CEA, INTERAPAS, FONADIN, el Prestador de Servicios Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., y el fiduciario Banco del Bajío.

Con fecha 30 de junio de 2016, se lleva a cabo el acto protocolario (banderazo) del inicio de la construcción de la PTAR y Colectores "EL MORRO".

El 21 de abril de 2016 se suscribió el contrato de supervisión externa entre la CEA y la empresa de propósito específico Supervisión Planta El Morro, S.A. de C.V.

No se tiene la aplicación del Fideicomiso 11383-12-62 para efectos de la operación y mantenimiento, cuya contraprestación mensual total está a cargo de INTERAPAS, *ya que éste aplicará una vez que se inicie la operación de los colectores, líneas de agua tratada y planta de tratamiento.*

A la fecha no se ha realizado el depósito correspondiente a los ingresos de tratamiento, a efecto de reservar al pago de la contraprestación del fideicomiso.

***Mandatos "EL REALITO", Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.***

De acuerdo al Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de mayo de 2010, se autoriza a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar los Mandatos necesarios para la afectación de sus participaciones federales para fungir como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto, "EL REALITO", por lo que con fecha 20 de diciembre de 2010, ambos municipios celebraron Mandato, en su calidad de "Mandante", y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su carácter de "Mandatario".

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, es la afectación del derecho y los ingresos derivados de las participaciones presentes y futuras que de ingresos federales les correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Para el municipio de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$ 43'400,000.00 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", y para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de \$ 6'133,000.00 (Seis millones ciento treinta y tres mil pesos 00/100 m.n. ), ambos a precios de diciembre de 2008.

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE, con el contrato de entrega de agua en bloque suscrito entre "CEA" e "INTERAPAS", y durante el periodo de vigencia del CPS.

***Mandatos "EL MORRO", Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.***

Conforme al Decreto 184 de fecha 06 de mayo de 2010, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, celebraron los contratos de Mandatos para la afectación de sus participaciones federales en su calidad de deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO" con fecha 07 de marzo de 2013, los municipios en calidad de "Mandante", y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí en carácter de "Mandatario".

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, es la afectación del derecho y los ingresos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Para el municipio

de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$ 8'686,272.40 (Ocho millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 40/100 M.N.), para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO". Para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de \$ 1'532,871.38 (Un millón quinientos treinta y dos mil ochocientos setenta y un pesos 38/100 M.N.), destinada para pagar las obligaciones de pago, vencidas y no pagadas, contraídas por INTERAPAS ante BANORTE derivadas del crédito "EL MORRO".

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los Municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE, con el contrato de tratamiento entre la "CEA" y el "INTERAPAS", y durante la vigencia del CPS.

***Mandatos "MIG", municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.***

En Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de INTERAPAS celebrada el 28 de Julio de 2016, se tomó la decisión por mayoría de votos de la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión.

❖ **4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) El registro, reconocimiento y presentación de información presupuestaria, contable y patrimonial se sustenta en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- b) Registrando sus operaciones de los diferentes rubros de la información financiera en base acumulativa y Devengo Contable, con excepción de los ingresos que se registran con base a su recaudación llevando control de carteras en cuentas de orden.
- c) Los postulados básicos de la contabilidad gubernamental (PBCG) sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables
- d) A las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán la siguiente Normatividad supletoria:

- La normatividad emitida por las Unidades Administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera ( CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

Al cierre de este periodo el organismo no emplea normatividades supletorias, que requieran ser informadas.

**e)** El Organismo a partir del mes de Marzo de 2018, realiza el registro de sus ingresos con base a lo efectivamente recaudado, registrando el reconocimiento de la facturación emitida a los usuarios en cuentas de orden al calce del balance.

El reconocimiento del ingreso con base al momento Devengado, es decir, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los servicios que presta el Organismo, fue modificado a razón de que la administración vigente en ese ejercicio, consideró que la información financiera no reflejaba la situación real en las cuentas por cobrar ya que estas presentaban un rezago considerable aunado a que se identificaron cuentas de usuarios con importes con altos consumos en proceso de aclaración y con la consideración del padrón de usuarios requería de una integración y depuración de fondo, así como atender recomendación emitida por la Auditoría Superior del Estado, hoy Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de esta modificación, en el mes de marzo del 2018, se realizó la cancelación de la cartera por cobrar por los servicios que presta el Organismo, contra resultado de ejercicios anteriores, situación que fue puesta a consideración de la Junta de Gobierno; actualmente, la cartera que adeudan los usuarios por los servicios que presta el organismo se reporta con carácter informativo en cuentas de orden.

A la fecha no se cuenta con un plan de implementación de registro de ingresos con base a lo devengado de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## ❖ ***5.- Políticas de Contabilidad Significativas***

**a) Actualización:** Al cierre del periodo el organismo no ha aplicado método para actualizar el valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública.

**b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** No se han realizado operaciones.

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:** No Aplica

**d) Sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:** Los inventarios se integran principalmente de refacciones, materiales e insumos necesarios para el funcionamiento, abastecimiento y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado; al cierre de este periodo se presentan a costo promedio.

**e) Beneficios a empleados:** *Valuación Actuarial del Esquema de Pensiones del Organismo.* Con datos al 15 de noviembre de 2024, el Organismo actualizó el estudio actuarial, con los siguientes resultados:

- Población analizada: 634 activos (133 con derechos de jubilación adquiridos) y 173 ya jubilados, el valor del pasivo contingente se realizó en dos escenarios (suponiendo una productividad en tasa real del 3 y 4%), los resultados con la regla de suma de 95 años, arrojan un pasivo contingente a valor presente que representan el monto equivalente (en reservas) hoy día para soportar las obligaciones futuras, de 1,357 millones de pesos a valor aritmético y 748,984.43 millones de pesos a valor presente con una tasa real del 2%.
- No existe como tal un fondo de pensiones líquido, las estimaciones actuariales determinan que es necesario el establecimiento de primas (aportaciones) que se deben realizar para hacer viable el futuro de las pensiones del personal tanto presente como futuro, el valor de éstas depende de una serie de estrategias, en las que intervienen elementos como porcentajes a aportar tanto del trabajador como del organismo operador, las fuentes de pago de las pensiones actualmente vigentes y la fecha de inicio para disposición de los recursos de tal fondo para pago de pensiones.

No se cuenta a la fecha con un sistema de pensiones, pagando de su gasto corriente el importe a estos beneficiarios.

**f) Provisiones:** Durante el ejercicio el Organismo provisiona mensualmente los compromisos de pago a los trabajadores al cierre de año, con excepción de laudos laborales que se registran una vez que son notificados.

**g) Reservas:** En este periodo no se tiene reservas sujetas a registro.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:** Se elimina a partir de este ejercicio, el registro de la depuración de la Recaudación no Identificada (RNI) con antigüedad mayor a 12 meses.

**i) Reclasificaciones:** En este periodo no se realizaron reclasificaciones.

**j) Depuración y cancelación de saldos:** En este periodo no se realizaron depuraciones y/o cancelación de saldos, se continua con este proceso.

#### ❖ **6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

**a) Activos en moneda extranjera:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

**b) Pasivos en moneda extranjera:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

**c) Posición en moneda extranjera:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informa.

**d) Tipo de cambio:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

**e) Equivalente en moneda nacional:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

#### ❖ **7.- Reporte Analítico del Activo**

**a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:** La Depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su Adquisición, el registro de Bienes Inmuebles se realiza como mínimo con el valor catastral, continua en este ejercicio la conciliación entre los registros contables y el patrimonio del Organismo, de todos los bienes del mismo.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:** Al cierre de este periodo no se ha realizado la valoración de los activos propiedad del organismo que permitan determinar cambios en su valor

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:** En este periodo no aplica

**e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:** En este periodo no se tienen operaciones a informar.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:** En este periodo no se realizaron operaciones de carácter significativo que afecten el activo, como bienes en garantía, señalados en embargos, títulos de inversiones entregados en garantías, ni baja significativa de valor de inversiones financieras.

**g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:** La administración actual está trabajando en administrar el buen uso de la infraestructura hidráulica para evitar el colapso en pozos, así mismo, se está en proceso de la estabilización del módulo de Activos Fijos del Sistema SA siete que permita el control sistematizado de registros y resguardos de los Bienes Capitalizables y no Capitalizables.

- ***Principales variaciones en el Activo***

**a) Inversiones en valores:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

**b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

e) **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

### ❖ ***8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos***

a) El Organismo cuenta con el Fideicomiso 10164-12-207 de Inversión, Administración y fuente de pago, a través de este fideicomiso se hace el pago de las tarifas T2 y T3, para lo cual este fideicomiso llama los recursos del fideicomiso 10163-12-207, los costos de la contraprestación "El Realito" son validados en primera instancia por la Dirección de la Unidad de Planeación Estratégica de manera conjunta con la Dirección de Operación y Mantenimiento.

### ❖ ***9.- Reporte de la Recaudación***

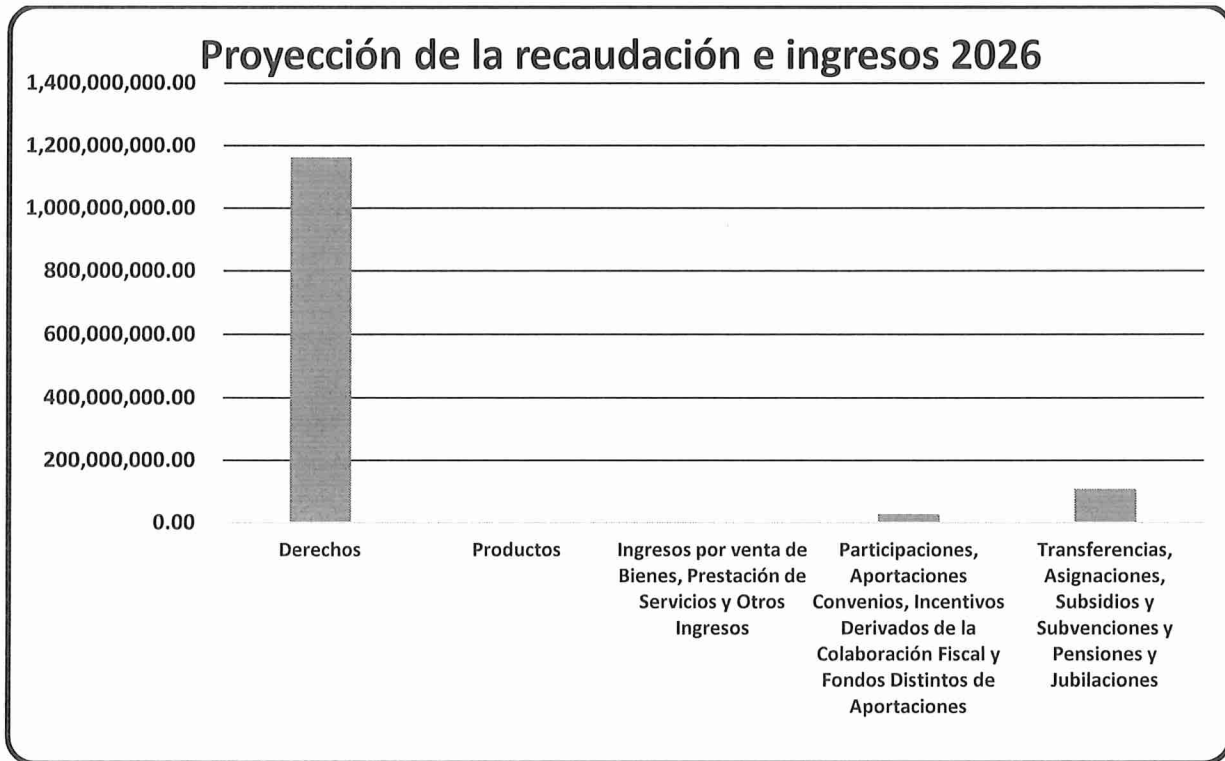
a) **Análisis del comportamiento de los Ingresos Acumulados.**

Durante el periodo de Enero a Marzo del año en curso, con relación al mismo periodo del ejercicio anterior, se observó un Incremento neto por **\$ 22,020,194.50 (Veintidós millones veinte mil ciento noventa y cuatro pesos 50/100 m.n.)**, correspondiente a la recaudación por la prestación de servicios y la recepción del reintegro participable del ISR.

#### **Ingresos Locales:**

Mes	2025	2026	Variación
<b>Enero</b>	\$ 123,617,623.20	\$ 119,193,930.06	\$ -4,423,693.14
<b>Febrero</b>	\$ 79,846,777.96	\$ 95,465,279.05	\$ 15,618,501.09
<b>Marzo</b>	\$ 77,292,007.39	88,117,393.94	10,825,386.55
<b>Total</b>	<b>\$ 280,756,408.55</b>	<b>\$ 302,776,603.05</b>	<b>\$ 22,020,194.50</b>

b) **Proyección de la Recaudación e ingresos:** La proyección de los Ingresos se determina con base a la facturación estimada dependiente del número de tomas de usuarios en sus diferentes tipos.



❖ **10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

a) Deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación:

En este periodo no se tiene disposición a reportar de la Línea de crédito contingente de "El REALITO"

❖ **11.- Calificaciones otorgadas**

El Organismo al 31 de Marzo de 2026, no ha sido sujeto de calificación crediticia.

❖ **12.- Proceso de Mejora**

## **a) Principales Políticas de Control Interno**

### **Antecedentes normativos y regulatorios.**

La Unidad de Auditoría Interna, como Órgano Interno de Control se integra conforme lo establece el Acuerdo Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Julio de 2020.

Con fecha 22 de Agosto de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Modificación al Reglamento Interno publicado el 05 de Marzo del 2020 y aprobado el 28 de Junio de 2022, por la 207 Ducentésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Incluye las Atribuciones y Obligaciones del Órgano Interno de Control y sus Áreas Administrativas, correspondientes a la Estructura Orgánica

Con fecha 03 de Febrero de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Con fecha 25 de Noviembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el *Manual Administrativo de Control Interno* del Organismo.

### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

La administración en curso en apego a los principios de economía, eficiencia y eficacia, está realizando acciones cuyo objetivo es contener el presupuesto de egresos y aumentar la recaudación por la prestación de los servicios, a efectos de contar con recursos que permitan la mejora de la infraestructura de agua y drenaje actual.

*Medidas de desempeño a través de programas:*

No.	Medida de desempeño	Alcance
1	"Ponte al día con INTERAPAS"	<p>Con fecha 27 de diciembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el Decreto No. 0339, la Ley de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2026, en el cual en el artículo <b>CUARTO Transitorio</b> establece:</p> <p>El programa de incentivos fiscales <b>"PONTE AL DÍA CON INTERAPAS"</b>, es aplicable a las y los usuarios de cuentas de USO DOMÉSTICO, COMERCIALES, E INDUSTRIALES que tengan adeudos de pago por conceptos de prestación de servicio agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2025 y anteriores, referidos en los artículos 6°, 8°, 11°, 14° y 15° de la presente ley, siempre y cuando no hayan sido sujetos a programas de incentivos fiscales anteriores en los últimos 3 años</p>

### ❖ 13.- Información por Segmentos

Dentro de los Estados Financieros del Organismo no se incluye información que esté segmentada.

### ❖ 14.- Eventos Posteriores al Cierre:

Al 31 de Marzo de 2026, la cuenta de Resultado del Ejercicios anteriores, presenta adecuaciones, con un efecto neto de \$ **325,754.36** (Trescientos veinticinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), que corresponden principalmente al reintegro de Aportaciones a la Comisión Estatal del Agua (CEA) del programa Cultura del Agua y PROAGUA y la cuenta Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores presenta adecuaciones por un importe de \$ **593,378.62** (Quinientos noventa y tres mil trescientos setenta y ocho pesos 62/100 m.n.), correspondientes a gastos que se conocieron con posterioridad como, derechos de extracción y descarga y consumo de energía eléctrica.

### ❖ 15.- Partes Relacionadas

Al 31 de Marzo de 2026, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

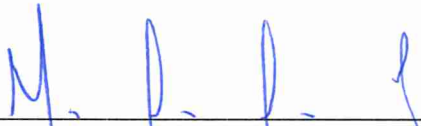
❖ **16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



---

**Mtro. Arturo Jaimes Núñez**  
**Director de Administración y Finanzas y Encargado de**  
**Despacho de la Dirección General del INTERAPAS**



---

**C.P. María Isabel Cantú Sánchez**  
**Subdirector de Contabilidad**



---

**C.P. Gisela Maldonado Escareño**  
**Subdirector de Recursos Financieros**



**Notas a los Estados Financieros  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026  
(Cifras en pesos)**

**b) Notas de Desglose**

No. Anexo	Descripción del Anexo
<b>I)</b>	<b>Notas al Estado de Actividades</b>
1	Ingresos y Otros Beneficios
2	Gastos y Otras Pérdidas
<b>II)</b>	<b>Notas al Estado de Situación Financiera</b>
	<b>Activo</b>
1	Efectivo y Equivalentes
2 y 3	Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios
4	Inventarios
5	Almacenes
6 y 7	Inversiones Financieras
8 y 9	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
10	Estimaciones y Deterioros
11	Otros activos
	<b>Pasivo</b>
1	Cuentas y Documentos por pagar
2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
3	Pasivos Diferidos
4	Provisiones
5	Otros Pasivos
<b>III)</b>	<b>Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública</b>
1	Modificaciones al Patrimonio Contribuido
2	Modificaciones al Patrimonio Generado
<b>IV)</b>	<b>Notas al Estado de Flujos de Efectivo</b>
1	Flujo de Efectivo
2	Actividades de Inversion efectivamente pagadas
3	Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
<b>V)</b>	<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>
1	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
2	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

El formato contenido en Notas de Desglose, se realiza teniendo presente el acuerdo por el que se emiten los Postulados Basicos de la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la guía de Notas a los Estados Financieros vigente al cierre de este periodo.



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**I ) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos y Otros Beneficios**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Ingresos	Explicación
414.0.0.00.00.0000	Derechos	288,928,151.52	99.98	( 1 )
415.0.0.00.00.0000	Productos	51,293.08	0.02	
416.0.0.00.00.0000	Aprovechamientos	0.00	0.00	
417.0.0.00.00.0000	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>288,979,444.60</b>		
421.0.0.00.00.0000	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,415,846.00	100.00	( 2 )
422.0.0.00.00.0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>12,415,846.00</b>		
431.0.0.00.00.0000	Ingresos financieros	1,063,932.65	77.02	( 3 )
432.0.0.00.00.0000	Incremento por Variaciones de Inventarios	0.00	0.00	
439.0.0.00.00.0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	317,379.80	22.98	
	<b>Subtotal</b>	<b>1,381,312.45</b>		
	<b>Total</b>	<b>302,776,603.05</b>		

- 1) Los ingresos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento, representan el ingreso principal que en este periodo obtuvo el Organismo.
- 2) Este importe corresponde a la devolución del I.S.R. participable.
- 3) Este importe corresponde en su mayoría a ingresos por intereses ganados de valores.



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**I) Notas al Estado de Actividades**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
<b>511.0.0.00.00.0000</b>	<b>Servicios Personales</b>			
511.1.0.00.00.0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,858,298.00	9.99	
511.2.0.00.00.0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,844,032.81	3.70	
511.3.0.00.00.0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,273,756.88	3.88	
511.4.0.00.00.0000	Seguridad Social	375,914.20	0.16	
511.5.0.00.00.0000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	19,979,659.24	8.36	
	<b>Subtotal</b>	<b>62,331,661.13</b>	<b>26.09</b>	
<b>512.0.0.00.00.0000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>			
512.1.0.00.00.0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	124,249.91	0.05	
512.2.0.00.00.0000	Alimentos y Utensilios	12,151.92	0.01	
512.3.0.00.00.0000	Materias primas y materiales de producción	704,000.00	0.29	
512.4.0.00.00.0000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,570,643.88	0.66	
512.5.0.00.00.0000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	226,067.18	0.09	
512.6.0.00.00.0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,441,758.02	1.02	
512.7.0.00.00.0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	0.00	0.00	
512.9.0.00.00.0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	57,300.49	0.02	
	<b>Subtotal</b>	<b>5,136,171.40</b>	<b>2.15</b>	
<b>513.0.0.00.00.0000</b>	<b>Servicios Generales</b>			
513.1.0.00.00.0000	Servicios Básicos	73,647,817.85	30.83	( a )
513.2.0.00.00.0000	Servicios de Arrendamiento	446,226.22	0.19	
513.3.0.00.00.0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	2,609,021.95	1.09	
513.4.0.00.00.0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,069,613.91	4.63	
513.5.0.00.00.0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	733,609.66	0.31	
513.6.0.00.00.0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	
513.7.0.00.00.0000	Servicios de Traslado y Viáticos	1,857.74	0.00	



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**I ) Notas al Estado de Actividades**

513.8.0.00.00.0000	Servicios Oficiales	0.00	0.00	
513.9.0.00.00.0000	Otros Servicios Generales	82,926,341.68	34.71	( b )
	<b>Subtotal</b>	<b>171,434,489.01</b>	<b>71.76</b>	
	<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>238,902,321.54</b>	<b>100.00</b>	
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,009,452.48</b>		( c )
525.0.0.00.00.0000	Pensiones y Jubilaciones	7,009,452.48	22.37	
528.0.0.00.00.0000	Donativos	0.00	0.00	
532.0.0.00.00.0000	Aportaciones	0.00	0.00	
533.0.0.00.00.0000	Convenios	0.00	0.00	
	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>209,887.94</b>		
541.0.0.00.00.0000	Intereses de la Deuda Pública	137,201.62	0.44	
542.0.0.00.00.0000	Comisiones de la Deuda Pública (Líneas de crédito)	72,686.32	0.23	
	<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>24,119,756.15</b>		
551.0.0.00.00.0000	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	24,119,753.36	76.96	
559.0.0.00.00.0000	Otros Gastos	2.79	0.00	
561.0.0.00.00.0000	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>31,339,096.57</b>	<b>100.00</b>	
	<b>Total de Gastos y Pérdidas</b>	<b>270,241,418.11</b>		

- a) En el rubro de **Servicios Generales**, se incluye el costo de servicio de energía eléctrica por un importe de \$ 73,431,970.92 el cual representa el 30.74% del total de los Gastos de Funcionamiento en este periodo, este insumo es indispensable para la extracción de agua de los pozos que se distribuye a la ciudadanía.
- b) También incluye el costo del servicio T3 Volumen de agua en bloque del sistema acueducto "EL REALITO " por un importe de \$31,446,200.56 el cual representa el 13.16% del total de los Gastos de Funcionamiento generados en el periodo.
- c) Este gasto corresponde a las Pensiones que paga el Organismo de su gasto corriente.

**II ) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1 Efectivo y Equivalentes**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
<b>Efectivo</b>			
111.1.1.00.00.0000	Caja	Fondo	64,945.13
111.1.2.00.00.0000	Fondos fijos de caja	Interno	76,000.00
111.1.4.00.00.0000	Depositos pendientes	Recaudación	2,802,184.58
	<b>Total</b>		<b>2,943,129.71</b>

**Comparativo de saldos cuentas bancarias Marzo 2026.**

Tipo de Recurso	Saldo en Libros	Saldo en Bancos	Variación
Propios	49,068,561.83	51,051,557.67	1,982,995.84

Las variaciones corresponden a cheques en circulación emitidos durante ejercicio 2018,2021,2022 y 2025

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

**2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto pendiente de cobro	Antigüedad					Montos sujetos a algún tipo de juicio ( * )	
			2026	2025	2024	2023	2022	Tipo	Factibilidad de cobro
112.2.0.00.00.0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,044,664.05	0.00	0.00	0.00	0.00	6,044,664.05	Efectivo y Equivalentes	Alta
112.3.0.00.00.0000	Deudores Diversos	9,490,772.64	249,732.16	3,853,818.73	0.00	3,160.00	5,384,061.75	Efectivo y Equivalentes	
112.9.0.00.00.0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (IVA) **	259,898,506.92	99,848,584.85	20,088,894.97	19,284,591.24	31,192,927.54	89,483,508.32	Efectivo y Equivalentes	**
	<b>Total</b>	<b>275,433,943.61</b>	<b>100,098,317.01</b>	<b>23,942,713.70</b>	<b>19,284,591.24</b>	<b>31,196,087.54</b>	<b>100,912,234.12</b>		

El IVA sujeto a acreditamiento en el ejercicio, por la cantidad de \$93,406,712.87, se representa en la columna 2026, e incluye los saldos a favor de IVA generados por el Organismo, en ese periodo.

**2 Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto pendiente de cobro	Antigüedad					Montos sujetos a algún tipo de juicio ( * )	
			2026	2025	2024	2023	2022	Tipo	Factibilidad de cobro
113.1.0.00.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones a Corto Plazo	72.02	0.00	0.00	28.00	40.02	4.00	Bienes y Servicios	En proceso de depuración
113.4.0.00.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	3,300,283.82	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300,283.82	Bienes y Servicios	En proceso de depuración
	<b>Total</b>	<b>3,300,355.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>28.00</b>	<b>40.02</b>	<b>3,300,287.82</b>		

II ) Notas al Estado de Situación Financiera

**3 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de Marzo del 2026	Vencimiento					Características cualitativas
			Sin vencimiento	Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
112.2.0.00.00.0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo ( a )	6,044,664.05	0.00	0.00	0.00	0.00	6,044,664.05	Reservada
112.3.0.00.00.0000	Deudores Diversos	9,490,772.64	0.00	249,732.16	973,159.00	2,880,659.73	5,387,221.75	Reservada y en proceso de depuración
112.9.0.00.00.0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Saldos a favor e IVA acreditable) ( b )	259,898,506.92	259,898,506.92	0.00	0.00	0.00	0.00	Importes sujetos a acreditamiento y devolución
	<b>Total</b>	<b>275,433,943.61</b>	<b>259,898,506.92</b>	<b>249,732.16</b>	<b>973,159.00</b>	<b>2,880,659.73</b>	<b>11,431,885.80</b>	

a) El adeudo corresponde al Municipio de San Luis Potosi y se origina con el compromiso de aportar en el programa de obras PROME del ejercicio 2014.

b) Por la característica de éste rubro no se presenta con desglose de vencimientos.

**3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de Marzo del 2026	Vencimiento					Características cualitativas
			Sin vencimiento	Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
113.1.0.00.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones a Corto Plazo	72.02	0.00	0.00	0.00	0.00	72.02	En proceso de depuración
113.4.0.00.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,300,283.82	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300,283.82	En proceso de depuración
	<b>Total</b>	<b>3,300,355.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,300,355.84</b>	

**4 Inventarios**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Metodo de Valuación
114.1.0.00.00.0000	Inventario de Mercancías para Venta ( Medidores )	3,357,848.80	Costo promedio

No se han realizado cambios en el metodo de valuación, sujetos a revelarse.

**5 Almacenes**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Metodo de Valuación
115.1.0.00.00.0000	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,631,106.29	

Este almacén corresponde a materiales de bienes de consumo para la operación del Organismo.

**II ) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Inversiones Financieras**

**6.- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Características
121.3.8.01.00.0000	El Realito 10163-12-207	Administración	44,657.99	Inversión, Administración y Fuente de pago
121.3.8.03.00.0000	El Morro 11-383-12-62	Administración	12,049.70	Inversión, Administración y Fuente de pago
<b>Total</b>			<b>56,707.69</b>	

**7.- Participaciones y Aportaciones de Capital**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
121.4.0.00.00.0000	Participaciones y Aportaciones de Capital	Sin movimientos en este periodo	

**8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Muebles**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cuenta	Monto de la cuenta 124	Cuenta	Depreciación del Ejercicio cuenta 551	Cuenta	Depreciación Acumulada cuenta 126	Metodo de Depreciación	Tasas y criterios de aplicación	Estado en que se encuentran los Activos
126.3.1.00.00.0000	Mobiliario y Equipo de Administración	124.1	24,194,994.62	551.5.1	158,184.96	126.3.1	23,182,853.23	En línea recta	El procedimiento se detalla en el punto 7 inciso a) de Notas de Gestión Administrativa	En proceso de conciliación e integración conforme al Plan de Cuentas publicado por el CONAC
126.3.2.00.00.0000	Mobiliario y Equipo Educativo	124.2	505,691.99	551.5.2	2,013.27	126.3.2	486,873.59			
126.3.3.00.00.0000	Equipo Instrumental y de Laboratorio	124.3	902,746.29	551.5.3	30,856.35	126.3.3	495,921.38			
126.3.4.00.00.0000	Equipo de Transporte	124.4	62,400,007.36	551.5.4	600,596.98	126.3.4	50,577,447.14			
126.3.6.00.00.0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	124.6	168,950,647.47	551.5.6	2,974,329.73	126.3.6	137,965,150.98			
<b>Subtotal</b>			<b>256,954,087.73</b>		<b>3,765,981.29</b>		<b>212,708,246.32</b>			

**Bienes Inmuebles**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cuenta	Monto de la cuenta 123	Cuenta	Depreciación del Ejercicio	Cuenta	Depreciación Acumulada	Metodo de Depreciación	Tasas y criterios de aplicación	Estado en que se encuentran los Activos
123.1.0.00.00.0000	Terreno	123.1	209,552,550.17		N/A	N/A	N/A	En línea recta	El procedimiento se detalla en el punto 7 inciso a) de Notas de Gestión Administrativa	En proceso de conciliación e integración conforme al Plan de Cuentas publicado por el CONAC
123.3.0.00.00.0000	Edificios no Habitacionales	123.3	28,569,187.30	551.3.2.00	357,114.84	126.1.2.00	16,683,447.99			
123.3.0.00.00.0000	Infraestructura	123.4	2,494,120,222.12	551.4.0.00	19,782,104.74	126.2.0.00	895,479,835.20			
123.5.0.00.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Públ	123.5	45,596,988.60		N/A	N/A	N/A			
123.6.0.00.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	123.6	35,811,954.42		N/A	N/A	N/A			
123.9.0.00.00.0000	Otros Bienes Inmuebles	123.9	10,510,471.34	551.3.9.01	120,089.03	126.1.9.01	7,529,647.14			
<b>Subtotal</b>			<b>2,824,161,373.95</b>		<b>20,259,308.61</b>		<b>919,692,930.33</b>			
<b>Gran total</b>					<b>24,025,289.90</b>		<b>1,132,401,176.65</b>			

**II ) Notas al Estado de Situación Financiera**

**9.- Activos Intangibles y Diferidos**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cuenta	Monto Original	Cuenta	Amortización del Ejercicio	Naturaleza	Amortización Acumulada	Importe por Amortizar	Tasa	Metodos aplicados
<b>Activos Intangibles</b>										
125.1.0.00.00.0000	Software	125.1	3,753,674.70	551.7.1	37,536.75	Deudora	675,661.45	3,078,013.25	La amortización se realiza por mes completo en el periodo siguiente de su adquisición	Amortización mensual
125.4.0.00.00.0000	Licencias	125.4	5,341,965.49	551.7.4	56,926.71	Deudora	186,308.01	5,155,657.48		
<b>Total</b>			<b>9,095,640.19</b>		<b>94,463.46</b>		<b>861,969.46</b>	<b>8,233,670.73</b>		

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cuenta	Monto del Gasto al cierre del Periodo	Naturaleza	Tasa	Metodos aplicados
<b>Activos Diferidos</b>						
127.1.0.00.00.0000	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	127.1	766,441.38	Gastos Anticipados	N/A	Amortización mensual
127.9.0.00.00.0000	Otros Activos Diferidos	127.9	351,106.37	Gastos Anticipados	( a )	

a) En esta cuenta se registran los servicios diferidos adquiridos durante el ejercicio, como servicio de monitoreo y las pólizas de soporte del Sistema Comercial y Gubernamental.

**10 Estimaciones y Deterioros**

Cuenta	Cuenta		Criterios para la Determinación de las Estimaciones
116.1.3.01.00.0000	Para cuentas incobrables fraccionadores	(864,453.28)	Se toman en cuenta factores como la antigüedad, la razonabilidad jurídica del documento origen, y el costo-beneficio, a razón del gasto que implicaría su recuperación vía judicial contra el importe a recuperar.
116.2.5.01.00.0000	Provision inventario obsoleto	(67,260.00)	Se considera la antigüedad de los materiales y suministros (fechas de caducidad o de eficiencia), la vigencia de la tecnología o características de los mismos.
<b>Total</b>		<b>-931,713.28</b>	

**11 Otros Activos**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características
119.1.0.00.00.0000	Valores en Garantía	8,407,202.07	Circulante	Son depositos en garantía que se pagan por la contratación de servicios con la Comisión Federal de Electricidad, locales de centros recaudadores y depositos en garantía por procedimientos legales, estos últimos son reintegrados al Organismo una vez que se concluya el procedimiento

**II ) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Pasivo**

**1 Cuentas y Documentos por pagar**

**\* Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de Marzo 2026	Vencimiento				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
211.1.0.00.00.0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo <b>(a 1)</b>	12,278,871.03	36,706.35		7,551,683.21	4,690,481.47	Viable
211.2.0.00.00.0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo <b>(a 2)</b>	633,169,155.76	81,346,401.28	35,627,413.53	53,099,495.12	463,095,845.83	En analisis para depuración
211.3.0.00.00.0000	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	42,867,387.66	10,658,431.36	20,700,733.84	3,847,122.47	7,661,099.99	En analisis para depuración
211.7.0.00.00.0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	54,205,535.68	54,050,645.87	0.00	143,671.58	11,218.23	En analisis para depuración
211.9.0.00.00.0000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo <b>(a 3)</b>	117,739.03	345.13	1,127.00	1,252.00	115,014.90	Viable
	<b>Total</b>	<b>742,638,689.16</b>	<b>146,092,529.99</b>	<b>56,329,274.37</b>	<b>64,643,224.38</b>	<b>475,573,660.42</b>	

**(a 1)** Este importe corresponde a Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, y refleja la provisión devengada de las prestaciones de fin de año del personal del Organismo.

En éste periodo las cuentas por pagar reflejan un decremento por la cantidad de \$54,887,160.37 derivado de la diferencia en las operaciones realizadas de Diciembre 2025 con Marzo 2026.

**(a 2)** De este pasivo que corresponde al adeudo con proveedores por pagar a corto plazo por \$ 633.17 millones, el 74% que equivale a \$ 468.02 millones, se le adeudan a la Comisión Estatal del Agua con el siguiente detalle:

\$ 284.46 millones, por el servicio de tratamiento de aguas residuales tanque Tenorio y \$ 183.56 millones, corresponden a la tarifa T3 Realito (Costos variables de operación, conservación y mantenimiento del acueducto el Realito).

Al cierre de este periodo se tienen determinados \$158.24 millones por penas convencionales por la falta de suministro de agua.

Gobierno del Estado, adeuda al cierre de este periodo \$ 229.48 millones, por el suministro de agua, drenaje y alcantarillado de sus diversas dependencias.

**(a 3)** En este rubro se incluye el deposito que ha venido fijando el Juzgado Tercero de Distrito como Garantía al Juicio de Amparo 157-2023 importe que al cierre de este periodo asciende a \$ 90,000.00.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle del desglose de los saldos que integran el rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en el área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

**\* Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
212.0.0.00.00.0000	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Bancario	0.00	Origen del recurso	Consistencia

II ) Notas al Estado de Situación Financiera

**2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
225.0.0.00.00.0000	Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00			Sin movimientos en este período	
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>				

**3 Pasivos Diferidos**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
215.0.0.00.00.0000	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Anticipo de Usuarios	43,571,571.13	Origen del recurso	Consistencia

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo:**

Este rubro corresponde a los derechos pagados en un 74.89% en dación por los fraccionadores, como contraprestación por el desarrollo de Infraestructura Hídrica de Agua, Drenaje y Tratamiento, así como a los pagos que realizaron por adelantado los usuarios y se va amortizando según se realiza el procedimiento de facturación.

**\* Otros Pasivos a Corto Plazo**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
219.3.0.01.00.0000	Recaudación N.I. Externa	Recaudación	1,349,832.10	Origen del recurso	Consistencia
219.3.0.06.00.0000	Recaudación no identificada en APPS	Recaudación	-	Origen del recurso	Consistencia

Corresponde a la Recaudación no identificada historica pagada por los usuarios mediante transferencia, de los cuales no se identifica número de contrato.

**4 Provisiones**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
217.1.0.00.00.0000	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	Laboral	1,586.00	Acreedora	En proceso de prescripción

**II ) Notas al Estado de Situación Financiera****5 Otros Pasivos**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Montos totales	Características cualitativas	Tipo
<b>Otros documentos por Pagar a Largo Plazo</b>				
222.9.0.00.00.0000	Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	177,262,172.21	(a)	No cíclico
	<b>Total</b>	<b>177,262,172.21</b>		

(a) El importe de \$ 177,262,172.21, corresponde al adeudo a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por diversos créditos fiscales por concepto de derecho de uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales generados hasta 1998, sobre el cual la autoridad estableció inicialmente embargo precautorio y se señaló como garantía de pago, bienes inmuebles que forman parte del inventario de activos fijos de INTERAPAS; adicionalmente el Servicio de Administración Tributaria (SAT) nombra interventor a cargo a caja con el objetivo de recaudar el 10% de los ingresos diarios deducidos los sueldos y salarios y otros créditos preferentes. Durante el año 2004 por gestiones del Gobierno del Estado se logró el levantamiento de la intervención de caja, sin embargo, no se tuvo ningún comunicado oficial respecto de dicho adeudo.

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925, el Organismo realizó la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y Organismos Operadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.00.0000 ( Derechos de descarga Adhesión a Decretos ).



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,  
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ  
Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**III ) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**

**1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Monto	Tipo	Naturaleza
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>						
311.0.0.00.00.0000	Aportaciones	28,653,021.32	28,653,021.32	0.00	Aportaciones	<b>Acreeedora</b>
312.0.0.00.00.0000	Donaciones de Capital	985,518,843.06	989,497,119.13	3,978,276.07	Donaciones de Capital	<b>Acreeedora</b>
	<b>Total</b>	<b>1,014,171,864.38</b>	<b>1,018,150,140.45</b>	<b>3,978,276.07</b>		

El Incremento en el ejercicio por \$ 3,978,276.07 corresponde a las aportaciones en infraestructura de agua y drenaje entregados por los fraccionadores.

**2 Modificaciones al Patrimonio Generado**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Monto	Tipo	Procedencia del recurso
321.0.0.00.00.0000	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	32,535,184.94		Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio	Propios y Federales
322.0.0.00.00.0000	Resultado de Ejercicios Anteriores	832,449,335.18	832,775,089.54	(1) - 325,754.36	Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio	Propios y Federales
325.0.0.00.00.0000	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-547,544,998.08	-546,951,619.46	(2) 593,378.62	Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio	Propios y Federales
	<b>Total</b>	<b>284,904,337.10</b>	<b>318,358,655.02</b>			

(1) Esta adecuación corresponde a reintegro de aportación programa cultura del agua y PROAGUA.

(2) Esta adecuación corresponde al registro complementario del consumo de energía eléctrica, derechos de extracción y derechos de descarga.



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,  
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS  
POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**1 Flujo de Efectivo**

<b>Efectivo y Equivalentes</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Efectivo	2,943,129.71	4,681,200.57
Bancos/ Tesorería	49,068,561.83	36,929,521.60
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>52,011,691.54</b>	<b>41,610,722.17</b>

**2 Actividades de Inversion efectivamente pagadas**

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversion efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>432,900.44</b>	<b>3,661,048.82</b>
123.1.0.00.00.0000 Terrenos		
123.2.0.00.00.0000 Viviendas		
123.3.0.00.00.0000 Edificios no Habitacionales		
123.4.0.00.00.0000 Infraestructura		
123.5.0.00.00.0000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	432,900.44	346,320.34
123.6.0.00.00.0000 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		3,314,728.48
123.9.0.00.00.0000 Otros Bienes Inmuebles		

**IV ) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

	<b>Bienes Muebles</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
124.1.0.00.00.0000	Mobiliario y Equipo de Administración		
124.2.0.00.00.0000	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
124.3.0.00.00.0000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
124.4.0.00.00.0000	Vehículos y Equipo de Transporte		
124.5.0.00.00.0000	Equipo de Defensa y Seguridad		
124.6.0.00.00.0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
124.7.0.00.00.0000	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
124.8.0.00.00.0000	Activos de Biológicos		
	<b>Otras Aplicaciones de Inversión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total</b>	<b>432,900.44</b>	<b>3,661,048.82</b>

**3 Conciliación de Flujos de Efectivo Netos**

<b>Conciliación de Flujos de Efectivo Netos</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>32,535,184.94</b>	<b>5,910,165.79</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>		
Depreciación	24,025,289.90	22,706,159.98
Amortización	94,463.46	93,197.24
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes ,muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Flujos Netos por Actividades de Inversión y Financiamiento	-4,643,246.76	12,901,199.16
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>52,011,691.54</b>	<b>41,610,722.17</b>



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables,  
así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2026  
( Cifras en pesos )**

Concepto		2026
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>302,776,603.05</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
2.1		0.00
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>\$ 302,776,603.05</b>

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables,  
así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

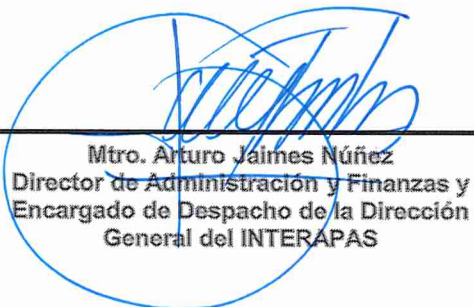
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2026  
( Cifras en pesos )**

Concepto		2026
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>247,688,661.83</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>4,471,333.84</b>
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	1,500,764.20
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	335,532.40
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,225,244.14
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00

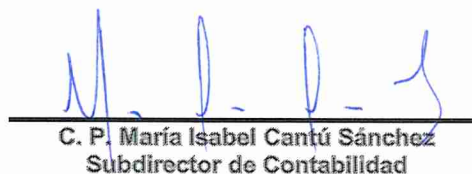
**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,000,000.00	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	409,793.10	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>			<b>27,024,090.12</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	24,119,753.36	
3.2	Provisiones	0.00	
3.3	Disminución de Inventarios	0.00	
3.4	Otros Gastos	0.00	
3.5	Inversion Publica no Capitalizable	0.00	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	2,718,878.04	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	185,458.72	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>			<b>270,241,418.11</b>

Las notas de desglose se componen del anexo C-07 al anexo C-27 y bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**Mtro. Arturo Jaimes Núñez**  
 Director de Administración y Finanzas y  
 Encargado de Despacho de la Dirección  
 General del INTERAPAS



**C. P. María Isabel Cantú Sánchez**  
 Subdirector de Contabilidad



**C. P. Gisela Maldonado Escareño**  
 Subdirector de Recursos  
 Financieros



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE  
CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**Notas a los Estados Financieros  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026  
(Cifras en pesos)**

### **c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

El formato contenido en **Notas de Memoria**, se realiza con base a la modificación al Manual de Contabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1° de enero del 2024, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable del ente; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

#### ***Cuentas de Orden Contables:***

Al 31 de Marzo 2026, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

- ❖ **Valores:** El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.
- ❖ **Emisión de Obligaciones:** El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones
- ❖ **Avales y garantías:**
  - ***Proyecto Acueducto "EL REALITO"***

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", atendiendo el acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, son **los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez**, quienes se constituyen como deudores solidarios del INTERAPAS, mismos que han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la

cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 "EL REALITO". Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema "EL REALITO", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificatorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador, el cual modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años.

- ***Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"***

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los **Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez** como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO". Dicho contrato de crédito fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número TP24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificatorio de contrato de crédito con Banorte, con el cual se estipula la afectación de los ingresos de tratamiento de agua residuales para el pago del crédito contingente "EL MORRO", registrado en la Dirección de Financiamiento de Finanzas de Deuda Pública del Estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013). Se solicitó el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 15 de mayo de 2017, registro que no se obtuvo.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio de la vigencia del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016, sin la respectiva acta de inicio, el periodo de inversión y puesta en marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 y T3.

El 22 de julio de 2018 se terminó el plazo de inversión según el CPS, en la reunión de comité técnico de fecha 4 de septiembre de 2019, la propuesta de la empresa fue que se le autorizara una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual entregó una reprogramación a la CEA que quedaría establecida en el quinto convenio modificatorio, el INTERAPAS solicitó a la CEA la reprogramación antes citada con el fin de establecer más precisa la entrada en operación de la PTAR y sus componentes, ya que para entonces debería estar formalizado el fondo de reserva que garantiza la línea de crédito.

Con fecha 1 de junio de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la participación de personal del Municipio de San Luis Potosí, Interapas, Comisión Estatal del Agua (CEA), Banobras/Fondo Nacional de Infraestructura, Banorte, S.A., Banco Multiva y de la empresa ECOAQUA de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la finalidad de revisar los siguientes puntos:

El 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificatorio, según la Institución bancaria derivado de un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales "El Morro" no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos han informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA, S.A. ha solicitado al "Comité Técnico del Fideicomiso" se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitado: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de las T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual el Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,

solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro" así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF "DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

- ***Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS***

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS de fecha 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no iniciar y/o continuar con las obras y acciones del programa Mejoramiento Integral de la Gestión.

- ❖ ***Juicios:***

**Con la finalidad de dejar consignado los derechos o responsabilidades contingentes que tiene el organismo, a continuación, se detallan los diversos juicios que tiene interpuestos el organismo a través de la Unidad Jurídica, mismos que hasta que queden en firme serán reconocidos contablemente, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC para estos efectos.**

- A.** Juicios de Nulidad.
- B.** Juicios Contencioso Administrativo Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- C.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- D.** Daños Patrimoniales.
- E.** Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- F.** Juicios Civiles llevados por INTERAPAS.
- G.** Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS.
- H.** Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.

**I.** Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

**A.- JUICIOS DE NULIDAD**

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al 31 de Marzo del 2026, se desglosan de la siguiente manera:

Al inicio el mes Marzo de 2026 se reportó un total de **187** Juicios de Nulidad tramitados ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en contra de este Organismo Operador (INTERAPAS), en el transcurso del mes de Marzo del 2026, se recibieron **06** nueva demanda de Juicio de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de **193** juicios activos.

Ahora bien, dentro del mes que se reportan se concluyó **01** juicio ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando activos un total de **192** Juicios de Nulidad.

**B.- JUICIOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

De igual forma, se reportan **03 Juicios de Nulidad** interpuestos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los cuales este Organismo Operador funge como tercero llamado a juicio, mismos que a la fecha se encuentran **ACTIVOS**.

**C.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE**

Durante el mes de Marzo del 2026, la Dirección Jurídica presentó **01** denuncia en agravio del INTERAPAS ante la Fiscalía General del Estado (FGE), y no se concluyeron carpetas de investigación. Al cierre del mes de Marzo del año en curso hay un total de **253** asuntos.

Cabe mencionar que de la naturaleza de las carpetas de investigación posiciona a INTERAPAS como ofendido o víctima del delito lo que no entraña obligación hipotética de pago.

**D.- DAÑOS PATRIMONIALES**

En el mes de Marzo del 2026 el Organismo inició **01** asunto por concepto de Daño Patrimonial.

Durante el mes que se reporta, no hubo asuntos concluidos y se recibió **01** asunto por dicho concepto. Cerrando el mes de Marzo del 2026 con **02** queja por daño patrimonial.

### **E.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS**

Al iniciar el mes de Marzo del año 2026, el Organismo contaba con **35** quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, interpuestas por ciudadanos y/o usuarios en las cuales reclaman: violaciones a sus derechos humanos fundamentales, falta de suministro de agua, corte del servicio de agua potable, cobros excesivos, entre otros.

Durante el mes que se reporta se recibieron **06** quejas y se concluyeron **09** quejas.

Al cierre del mes de Marzo del 2026 se reporta un total de **32** quejas vigentes.

### **F.- JUICIOS CIVILES LLEVADOS POR INTERAPAS**

En el mes de Marzo de 2026, se informa que se tiene un total de **06** Juicios Civiles, mismos que tienen estados procesales diversos.

### **G.- JUICIOS MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS**

Al cierre de este periodo se tiene 2 Juicios Orales Mercantiles y 1 Juicio Oral Mercantil (Tercero llamado a juicio).

### **H.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS**

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombes que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor del UMA vigente.

El mes de Marzo del 2026 se inició con **539** dictámenes, durante este periodo no se recibieron dictámenes y no hubo conclusiones, por lo que al cierre del mes que se reporta se tiene contabilizados **539** trámites activos.

### **I.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN CONTRA DE INTERAPAS**

Durante el mes de Marzo del 2026 el Organismo inicio con **10** quejas, durante el mes que se reporta se recibieron **03** quejas ante la PROFECO.

Durante el mes de Marzo del 2026, hubo **04** conclusiones.

Al cierre del mes se reportan **09** quejas activas ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de: *Los Juicios de Nulidad, Juicio Contencioso Administrativo Tribunal Federal De Justicia Administrativa, Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte, Daños Patrimoniales presentados en contra del INTERAPAS, Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, Juicios Civiles y Mercantiles llevados por INTERAPAS, Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, Quejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS*, así como los Juicios Laborales, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

❖ **Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.**

- ***Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)***

***Contrato de Prestación de Servicio "EL REALITO"***

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación mensual en sus componentes T2 (Costos fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014. El Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto "EL REALITO", con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los

tanques "Hostal", "Termal" , "Tangamanga I y Balcones, acciones consideradas como pruebas; a partir del 25 de enero de 2015, que corresponde al mes o estimación 44, inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento).

El 8 de diciembre del 2025, año se llevo a cabo la Sesión Ordinaria No. 90 del Comité Técnico del Fideicomiso 10164-12-207 Acueducto El Realito y se informaron las actividades al 25 de noviembre del 2025.

***Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO".***

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO", referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación		Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FONADIN)	Empresa		
Proyecto "EL MORRO"	\$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA	\$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009)	40%	60% ( 35% crédito y 25% capital de riesgo)	240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación)	Julio/2016

Al 02 de Febrero de 2021, la empresa ha entregado el proyecto de construcción para los nuevos puntos de entrega de agua tratada para el riego agrícola considerando los gastos conciliados con los ejidatarios el cual se encuentra en un 76% de avance; así mismo se tiene un avance en la construcción de la PTAR del 96.89% y un avance financiero de la obra de 93.78%, cabe mencionar que la supervisión del proyecto venció el 30 de junio y se prorrogó hasta el día 02 de Febrero de 2021, donde presento su informe final.

En el siguiente cuadro se muestra el monto total de la inversión del proyecto el Morro, el cual es utilizado como base para el cálculo de la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional e iniciar el pago mensual de las facturas.

	<b>COSTO DEL PROYECTO MORRO</b>	<b>FINAL</b>
<b>1.-</b>	<b>CONCEPTOS DE LA PLANTA</b>	225,279,775
(a)	Costo del PROYECTO EJECUTIVO de la PTAR (máximo 1.5 de b)	3,005,745
(b)	Construcción y equipamiento electromecánico de la PTAR	211,925,411
(c)	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PTAR	3,787,072
(d)	SUPERVISION del proyectos ejecutivo, la construcción, el equipamiento y pruebas de funcionamiento de las obras del PTAR	6,561,547
<b>2.-</b>	<b>CONCEPTO DE LOS COLECTORES</b>	125,419,510
(e)	Construcción de los COLECTORES	124,454,662
(f)	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO COLECTORES	964,848
(g)	SUPERVISION de los conceptos de COLECTORES	5,166,057
<b>3.-</b>	<b>CONCEPTOS DE LA LINEA DE AGUA TRATADA</b>	69,352,005
(h)	Construcción de la LINEA DE AGUA TRATADA	68,603,283
(i)	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO LINEA DE AGUA TRATADA	748,722
<b>4.-</b>	<b>CONCEPTOS ADICIONALES CM-4</b>	12,558,580
(j)	Línea subterránea de C.F.E	4,738,636
(k)	CARGO POR OBRA ESPECIFICA CFE (LINEA SUBTERRANEA)	2,872,528
(l)	CARCAMO el zapote	2,031,092
(m)	Aforos	728,780
(n)	SUPERVISION de los conceptos de adicionales CM-4	2,187,545
<b>A).</b>	<b>COSTO DEL PROYECTO CON APOYO FONADIN (SUMA DE "a" A "j")</b>	432,609,870
	Aportación máxima de FONADIN de acuerdo al 40%	144,700,070
	Aportación máxima de FONADIN EN MONTO	144,700,070
<b>B).</b>	<b>Costos del fideicomiso durante el PERIODO DE INVERSION</b>	2,000,000
<b>C).</b>	<b>Seguros, Finanzas, costos de cartas de crédito y de cobertura de tasas de interés</b>	5,883,655
<b>D).</b>	<b>Costos de comisiones e Intereses en el PERIODO DE INVERSION</b>	20,003,024
<b>E).</b>	<b>Costos del Rendimiento del CAPITAL DE RIESGO en el PERIODO DE INVERSION</b>	19,491,247
<b>F).</b>	<b>Contraprestación Única</b>	5,542,630
<b>MONTO TOTAL DE LA INVERSION (SUMA DE A+B+C+D+E)</b>		<b>485,535,426</b>

Pesos Mexicanos sin IVA

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Fondo Nacional de Infraestructura	144,791,080 29.8209%
Empresa con Capital de riesgo	196,711,139 40.5143%
Empresa con Línea de Crédito Simple	144,033,209 29.6648%
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>485,535,428</b>

En el mes de julio de 2020 la Comisión Estatal del Agua pago la T1 proporcional a la empresa hasta el mes de octubre de 2020, por un monto de \$ 26,249,982.28 (Veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) incluyendo el IVA y el Organismo operador lo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2020 y Enero 2021 por un importe de \$ 13,434,383.08 (Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.).

Al cierre de este periodo el Organismo no tiene registros referentes al devengo de los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional.

❖ ***Bienes concesionados ó en Comodato***

**763.0.0.00.00.0000** Bienes bajo contrato en Comodato \$ **0.00**

Esta cuenta representa el reconocimiento de los Bienes en uso por el Organismo con Contrato en Comodato de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, cuyo detalle se contiene en el Módulo de Control Patrimonial.

- ***Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos.***

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARS. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del **01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021**, donde la CEA aparece como comodante I, El Centro de Cultura y Recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario, el comodato no incluye los colectores que son parte del CPS CEA-PROAGUA POTOSI, S.A. de C.V.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, se firmo el comodato entre CEA y el INTERAPAS para continuar con la operación de las plantas de tratamiento Tangamanga I, II y Norte.

En el mes de enero 2024, se llevo a cabo la instalación de CCTV (Instalación de 5 cámaras en la PTAR Norte) con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

Durante la reunión con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrada el 31 de Diciembre de 2025, se determinó la ampliación al Contrato de Prestación de Servicios por el concepto de Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento I y II del Parque Tangamanga I, Planta Norte y cárcamo de bombeo "Cancha Morelos ", así como el Tratamiento y disposición de lodos de las Plantas Tangamanga I y II ubicadas en el Parque Tangamanga I, con el proveedor **Grupo EITA, Multiservicios Industriales Operativos y Administrativos, S.A. de C.V.**, con una vigencia del 01 de Enero de 2026 al 28 de Febrero del 2026.

### Otras Notas de Memoria ( Cuentas de Orden )

**735.0.0.00.00.0000** Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno \$ **33,656,391.92**

Este importe corresponde a las pólizas de garantía y cumplimiento otorgadas por los proveedores que prestan servicios y/o otorgan bienes al Organismo con la finalidad de garantizar el otorgamiento oportuno y correcto de los servicios contratados, las cuales se encuentran bajo resguardo en la Subdirección de Recursos Materiales en el área de Licitaciones adscrita a esta subdirección, así como el resarcimiento en el caso de vicios ocultos por obras de infraestructura, mismas que se encuentran en resguardo de la Dirección de Construcción.

**741.0.0.00.00.0000** Demandas judiciales en proceso de resolución \$ **66,625,081.52**

Al inicio de Marzo de 2026, se registraron **143** juicios laborales. Durante el periodo, no se recibieron nuevos asuntos ni se reportaron conclusiones; por lo tanto, el inventario al cierre de mes se mantiene en **143** expedientes. De estos, **134** se encuentran activos y **09** permanecen sin movimiento procesal.

Por otra parte, también se tiene el registro de **robos** que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso judicial por un importe de \$ **2,078,891.27** (Dos millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.).

Adicionalmente se tienen identificados **53** prestadores de servicios de carácter transitorio, a quienes se les concluyo su contrato de trabajo en los últimos 12 meses y cuyos finiquitos se tienen calculados con los importes que marca la ley por un importe de \$ **126,256.84** (Ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y seis pesos 84/100 M.N.) y **20** finiquitos de personal permanente con un importe de \$ **1,253,272.33** (Un millón doscientos cincuenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 33/100 m.n.) .

**743.0.0.00.00.0000** Obras en Proceso de Regularización \$ **13,989,356.22**

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

<b>771.0.0.00.00.0000</b>	Derechos de descarga (Adhesión a Programas de Regularización de adeudo)	\$	<b>0.00</b>
---------------------------	---	----	-------------

### Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925 de fecha 11 de Agosto 2015, el Organismo realizo la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.00.0000 ( Derechos de descarga ( Adhesión a Decretos ).

Al cierre del mes de Octubre 2023, se realizó la aplicación respecto de la última condonación de dicho saldos.

<b>775.0.0.00.00.0000</b>	Cartera de Cuentas por Cobrar	\$	<b>2,019,724,266.17</b>
---------------------------	-------------------------------	----	-------------------------

Los saldos de las Carteras por los servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento y otros, proporcionado a los usuarios, se presentan para efectos de control e informativo al calce del estado de situación financiera en cuenta de orden.

El detalle de las Carteras arriba mencionadas, se tiene integrado en el Sistema Comercial, denominado **Administración de Gestión Comercial AGUA SYS**, mismo que es administrado por la Dirección Comercial.

- **Programa "Ponte al día con INTERAPAS".**

Con fecha 27 de diciembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el Decreto No. 0339, la Ley de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2026, en el cual en el artículo **CUARTO Transitorio** establece:

El programa de incentivos fiscales **"PONTE AL DÍA CON INTERAPAS"**, es aplicable a las y los usuarios de cuentas de USO DOMÉSTICO, COMERCIALES, E INDUSTRIALES que tengan adeudos de pago por conceptos de prestación de servicio agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2025 y anteriores, referidos en los artículos 6°, 8°, 11°, 14° y 15° de la presente ley, siempre y cuando no hayan sido sujetos a programas de incentivos fiscales anteriores en los últimos 3 años

Este decreto entró en vigor el día uno de enero de 2026.

**787.0.0.00.00.0000** Derechos por Cobrar a Fraccionadores (Visual Matrix) \$ **97,847,637.26**

Este rubro corresponde al reconocimiento de los documentos por cobrar, correspondientes a los Convenios de incorporación de nuevos Fraccionamiento o desarrollos urbanos celebrados con personas físicas o personas morales, previo a la implementación del Sistema SA Siete y Administración de Gestión Comercial AGUA SYS, en proceso de gestión y depuración.

**793.0.0.00.00.0000** Convenios de Obra con Fraccionadores \$ **77,751,716.54**

### **Convenios de obra de infraestructura adicional celebrados con Fraccionadores.**

Corresponden a los compromisos de desarrollo de las obras de infraestructura adicional que en términos del Art. 157 de la Ley de Aguas del Estado son requeridas por el Organismo Operador a los fraccionadores para hacer factible la prestación de los servicios de Agua y Drenaje; infraestructura que una vez que se cuente con el Acta entrega y factura correspondientes se incorporaría en el patrimonio del Organismo.

#### ***Aportaciones Municipales "El Realito"***

Con fecha 27 de diciembre de 2008, se publicó en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Decreto Número 563, bajo el cual se autoriza al INTERAPAS a celebrar todos los actos e instrumentos necesarios del Proyecto denominado acueducto "El Realito", *incluyendo el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207.*

Con fecha 29 de junio de 2009 INTERAPAS celebró con la CEA un contrato de prestación de servicios para la entrega de agua, a través del cual, el INTERAPAS se obliga a recibir la totalidad del agua entregada para la prestación de servicio de conducción y potabilización del Acueducto el Realito.

Con fecha 3 de julio de 2009, la CEA suscribió con la empresa Aquos El Realito, S.A. de CV el contrato de prestación de Servicios de largo plazo para la prestación del servicio de conducción y potabilización de agua.

Mediante el acuerdo Número 329 de la Sexagésima Octava Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, se decidió por unanimidad de sus integrantes autorizar al Director General poner a consideración de los H. Ayuntamientos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí Y Soledad de Graciano Sanchez y posteriormente al H. Congreso del Estado, la solicitud para obtener la aprobación para contratar con la CEA la prestación del servicio de conducción y potabilización de Agua del Acueducto " El Realito" Mediante el CONTRATO DE ENTREGA DE AGUA.

En la Sesión Ordinaria No. 46 del Cabildo del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez celebrada 17 de septiembre de 2008, la cual fue ratificada en Sesión Extraordinaria de Cabildo del 23 de diciembre de 2008; en Sesión Ordinaria No. 43 de Cabildo de H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro de fecha 7 de octubre de 2008 y en Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí de fecha 11 de noviembre del 2008, se aprobó la celebración del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago **número 10163-12-207**.

En el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número **10163-12-207** se acordó, entre otros fines que tanto el Municipio de San Luis Potosí y de Soledad de Graciano Sánchez, en los años 2012 y hasta 2017 transmitirían recursos propios, para la creación de un patrimonio autónomo, con la finalidad de pagar parcialmente la contraprestación a cargo del INTERAPAS pactada con la CEA en el Contrato de Entrega de Agua, lo anterior por un monto actualizables al momento del pago de \$ 300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) y \$ 60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente, para tales efectos el FIDUCIARIO (Banco del Bajío, S.A.), apertura en Banco Mercantil del Norte S.A., la cuenta bancaria con referencia No. 0252925072.

### ***Cuentas de Orden Presupuestario:***

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las cuentas presupuestales para el ejercicio 2026 se aprobaron de acuerdo con lo siguiente:

El Presupuesto de Ingresos y Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2025 para el Ejercicio

Fiscal 2026, por un importe de \$ **1,979,809,868.00 (Un mil novecientos setenta y nueve millones ochocientos nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.).**

Dentro del Acta de la **Ducentésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano De Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad De Graciano Sánchez (INTERAPAS)**, que se celebró el **25 de Febrero de 2026**, los integrantes del Órgano máximo de Gobierno de este Organismo Operador emitieron el **ACUERDO 8/SO/238/2026**, donde se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno, la **“Actualización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026” del INTERAPAS**, con fundamento en el numeral 31, apartado b) en materia normativa, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En razón de que existe una modificación a las cantidades establecidas en el **“Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 del INTERAPAS “** de conformidad a los dispuesto en los Art .115 fracción cuarta en su penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción IV en su antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 6 en su fracción I, aplicable de forma supletoria, 35 y 38 en su fracción IV de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí ; 31 en su apartado b) fracción IX y 159 en su aplicable de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se efectuará la respectiva publicación en el Periódico Oficial, y con efectos al 01 de enero del 2026 .

Por consiguiente, el Registro de Adeudos del Ejercicio Fiscal anterior deberá realizarse en apego a los dispuesto en los artículos 13 fracción IV, fracción XVIII y art .20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### ❖ **Cuentas de Ingresos.**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026 para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de **\$1,298,905,721.00 (Un mil doscientos noventa y ocho millones novecientos cinco mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**

El ingreso Devengado y Recaudado en el mes de MARZO asciende a **\$ 302,776,603.05 (Trescientos dos millones, setecientos setenta y seis mil, seiscientos tres pesos 05/100 M.N.)** Reflejando un avance del 23.31% con relación a los ingresos estimados presupuestados.

❖ **Cuentas de Egresos**

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026 para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$ **1,298,905,721.00**, quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes **MARZO** 2026, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de \$ **247,688,661.83**, el cual se integra de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 62,331,661.13, Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$ 3,918,057.56, Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 171,658,826.18, Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 7,009,452.48, Capitulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 335,532.40, Capitulo 6000 Inversión Pública \$ 1,225,244.14, Capitulo 8000 Participaciones y Aportaciones \$ 0.00, Capitulo 9000 Deuda Pública \$ 1,209,887.94, representando un 19.07% del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 149,123,148.52, los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 24,750.00.

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos**

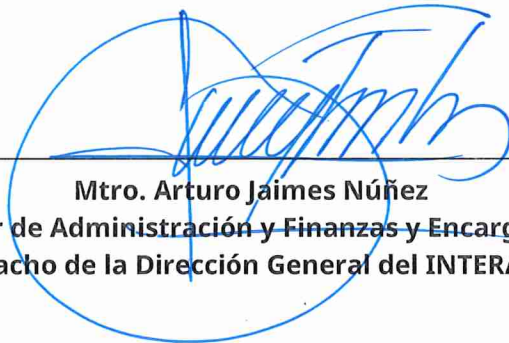
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>
Ley de Ingresos Estimada	1,298,905,721.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	996,129,117.95
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	302,776,603.05
Ley de Ingresos Recaudada	302,776,603.05

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos**

<b>Concepto</b>	<b>2026</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,298,905,720.89
Presupuesto de Egresos por Ejercer	633,673,380.37
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	665,232,340.52

Presupuesto de Egresos Devengado	247,688,661.83
Presupuesto de Egresos Ejercido	149,123,148.52
Presupuesto de Egresos Pagado	149,123,148.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Mtro. Arturo Jaimes Núñez**  
**Director de Administración y Finanzas y Encargado de**  
**Despacho de la Dirección General del INTERAPAS**



**C.P. María Isabel Cantú Sánchez**  
**Subdirector de Contabilidad**



**C.P. Gisela Maldonado Escareño**  
**Subdirector de Recursos Financieros**